

ACTA 0

Constitución de la Mesa de contratación

En Pamplona, siendo las **10:00 h del día 26 de febrero de 2026**, se reúnen en el despacho de la Directora de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas del Servicio Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas de Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación de servicio para el programa educativo Mintza Jolasak destinado al alumnado del modelo A de 5º y 6º Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria de centros educativos de Navarra, a realizar durante los periodos lectivos del periodo enero-junio del curso académico 2026-27, autorizada mediante Resolución 166E/2025, de 20 de octubre, del Director General de Educación y Formación Profesional.

El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 24 de septiembre de 2025. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y un importe de licitación de 345.000 euros, IVA excluido (dado que esta prestación está exenta de IVA según el artículo 17 de la Ley Foral 19/1992, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

EXPEDIENTE N°: 0005-CP01-2025-000065

El pliego regulador de esta contratación establece miembros de la Mesa de contratación en el apartado "10. Mesa de Contratación":

Según indica el apartado 10 del Pliego Regulador la mesa de contratación que realizará la apertura de proposiciones y de las demás funciones encomendadas por la ley y estará constituida por las siguientes personas:

Presidente: La Jefa de la Sección de Euskera.

- Suplente: El Jefe del Negociado de Promoción y Didáctica del Euskera.

Vocales:

- El Jefe del Negociado de Promoción y Didáctica del Euskera.

Suplente: Asesor/a de la Sección de Euskera.

- Asesor/a de la Sección de Euskera.

Suplente: Asesor/a del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas

- La Interventora delegada en el Departamento de Educación.

Suplente: Un técnico del Servicio de Intervención General.

- Un letrado de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, que actuará como Secretario de la Mesa.

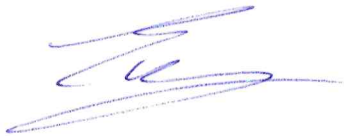
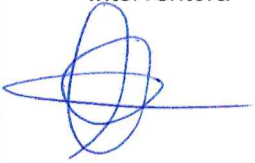
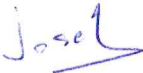
Suplente: Un letrado de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Por Resolución 177E/2025, de 3 de noviembre, del Director General de Educación y Formación Profesional, se designan los miembros de la mesa de contratación para la realización del programa educativo en euskera “Mintza jolasak 2026-2027”, a realizar durante el curso académico 2026-27.

- **Presidente:** Eneritz González Fernández, Directora del Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas.
Suplente: Izaskun Fernández de las Heras Ansorena, Jefa del Negociado de Promoción y Didáctica del Euskera.
- **Vocal secretario/a:** Ana Sainz de los Terreros Errea, Técnica de Administración de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
Suplente: Nerea Eneriz Sánchez, Jefa de Sección de Asistencia Técnica-Jurídica de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
- **Vocal Interventor:** Miriam Ortueta Izco, Interventora delegada en el Departamento de Educación.
Suplente: Quien legalmente la sustituya, del Servicio de Intervención General.
- **Vocal:** Joseba Andoni Goikoetxea Barandiaran, Jefe de la Sección de Euskera.
Suplente: Leire Rivero Arburua, Asesora de la Sección de Euskera
- **Vocal:** Izaskun Fernández de las Heras Ansorena, Jefa del Negociado de Promoción y Didáctica del Euskera.
Suplente: Leire Rivero Arburua, Asesora de la Sección de Euskera.

Se constituye la mesa con los miembros firmantes de esta acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneritz González Fernández - Presidente 	Ana Sainz de los Terreros Errea - Secretaria 	Miriam Ortueta Izco - Interventora 
Joseba Andoni Goikoetxea Ba- randiaran – Vocal 	Izaskun Fernández de las Heras Ansorena - Vocal 	